

# Aprueban facilidades para registro de donantes

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad de México avaló facilidades en el trámite para el registro de personas donantes. Esto, a través de una reforma a la Ley de Salud local.

“La Secretaría empleará el formato establecido por el Centro Nacional de Trasplantes, como documento público, en el que los ciudadanos podrán manifestar su consentimiento expreso para ser donadores de órganos y tejidos”, detalla la modificación.

Esta fue presentada por el diputado Fernando Mercado, el 29 de septiembre del 2022, donde se agiliza el trámite.

“El Gobierno abierto, el Gobierno digital, así como la mejora regulatoria y simplificación administrativa del Gobierno de la Ciudad de México, establecerá mecanismos para la realización de trámites públicos y la obtención de documentos oficiales realizados de forma digital”, añade la iniciativa.

Hacer más sencillo el proceso podría salvar más vidas; pues, hasta julio, se tenía una lista de espera de 20 mil 600 personas, de acuerdo con el Centro Nacional de Trasplantes.

“Todas ellas con nombre y apellido, todas ellas con familias que día a día van en agonia al lado de sus familiares, en espera de la buena voluntad de las personas”, dijo la diputada Guadalupe Morales.

Resaltó que diariamente mueren 20 personas a la espera de un trasplante.

También, la reforma agiliza la donación de órganos de cadáveres que están en investigación por el Ministerio Público a causa de algún delito.

## Modificación a la ley

La Secretaría empleará el formato establecido por el Centro Nacional de Trasplantes, como documento público, en el que los ciudadanos podrán manifestar su consentimiento”.



# Congreso busca agilizar la donación de órganos

Prevé minimizar los tiempos de liberación de cuerpos de donantes

**OMAR DÍAZ**

-metropoli@eluniversal.com.mx

El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó agilizar la donación de órganos de cadáveres que se encuentren relacionados con la investigación de un delito.

De acuerdo con el dictamen avalado por mayoría, el Ministerio Público podrá objetar la donación de órganos de una persona, que así lo haya manifestado voluntariamente, cuando la muerte de este donador caiga en supuestos médicos legales, como podrían ser los homicidios culposos.

“La fiscalía tendría la posibilidad de objetar una donación cuando se determine que se pone en riesgo la investigación de un delito; sin embargo, se buscará que en estos casos los tiempos para la liberación de los cuerpos se acorten al mínimo, con lo que el procedimiento será más ágil y evitaremos que se pierdan donaciones”, detalló el diputado de Morena, Fernando Mercado.

En caso de no objetar la donación, el MP deberá realizar las diligencias correspondientes que permitan proceder con la disposición de órganos y tejidos.

También se aprobó que en la realización de trámites públicos y la obtención de documentos oficiales que se realicen de forma digital, se fomente la cultura de la donación de órganos y tejidos.

La diputada de Morena, Guadalupe Morales, precisó que el Centro Nacional de Trasplantes refiere que, hasta julio de este año, se tiene una lista de espera de 20 mil 621 personas que requieren algún órgano. ●



El pleno del Congreso local también aprobó fomentar la donación de órganos al momento de realizar trámites públicos por internet.

